



ASUNTO: Resolución Convocatoria Pública para la contratación de tres (3) plazas de Jefatura de Unidad en el Organismo Público Puertos del Estado.

Una vez finalizado el proceso selectivo de la **Convocatoria Pública** mediante **Concurso de Méritos**, para la contratación de tres (3) puestos de personal laboral fijo sujeto Excluido de Convenio, con la categoría de **Jefe de Unidad (Desarrollo de Sistemas de Datos, Análisis y Calidad de Datos, Sistemas de Previsión y Cambio Climático)** en el Organismo Público Puertos del Estado, el Tribunal Calificador ha declarado como candidatos más **APTOS** respectivamente a **Don Fernando Manzano Muñoz, Don Pablo Lorente Jiménez y Doña Anna Magdalena Matulka**, según el contenido de la Resolución de “*Valoración del concurso de méritos y propuesta de contratación*” publicada el 10 de febrero de 2022. Tras dicha publicación, el candidato disponía de un plazo máximo de 20 días naturales para presentar aquella documentación requerida en el apartado XI.2 de las Bases de la Convocatoria, si la misma no constaba ya en poder del Tribunal.

Una vez cumplido con todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

Elevar a trámite las siguientes contrataciones con efectos **1 de marzo de 2022**:

- Para el puesto de Jefe de Unidad de Desarrollo de Sistemas de Datos, Don Fernando Manzano Muñoz.
- Para el puesto de Jefe de Unidad de Análisis y Calidad de Datos, Don Pablo Lorente Jiménez
- Para el puesto de Jefe de Unidad de Sistemas de Previsión y Cambio Climático, Doña Anna Magdalena Matulka.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con el artículo 3, letra g), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 14 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE
Álvaro Rodríguez Dapena

